

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTACIÓN

La mejora regulatoria es el conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que normaliza las actividades del sector privado y tiene como objetivo garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos para la sociedad.

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada el 6 de septiembre de 2010, establece entre sus objetivos el de la mejora continua y permanente de la regulación estatal y municipal, que mediante la coordinación de los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, permitan promover la transparencia, mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la administración de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable.

Derivado de lo anterior, con fecha 26 de mayo del 2012, en términos de lo dispuesto por el Artículo 33 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y por Acuerdo de Creación, se lleva a cabo la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México; asimismo los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de dicho órgano colegiado, fueron publicados en Gaceta de Gobierno No. 50 de fecha 12 de septiembre de 2012.

MISIÓN

Proporcionar una atención oportuna y eficaz a los usuarios demandantes de servicios médicos mediante la concientización y sensibilización de los trabajadores de la salud, con un enfoque hacia la mejora continua y servicios especializados dirigidos a la población, sobre la importancia de la simplificación de trámites para la consulta de primera vez en las unidades hospitalarias así como reducir tiempo de espera en la toma de impresión y colocación de la placa obturadora, logrando así la satisfacción del usuario en materia de Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Estomatología.

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

VISIÓN

Ser un Instituto líder en la atención a la mujer y a la población infantil y adolescente menor de 15 años de edad, logrando la satisfacción del usuario que solicite servicios de salud en materia de Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Estomatología, contribuyendo a la optimización de los recursos destinados para la atención médica, mediante la simplificación de trámites administrativos para la consulta de primera vez además de la reducción en el impacto económico en las y los pacientes así como en el Instituto, obteniendo de esta manera la eficacia administrativa.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El Sistema Estatal de Salud, tiene entre sus objetivos, proporcionar servicios de salud a la población del Estado de México, y mejorar la calidad de éstos, atendiendo los requerimientos sanitarios y los factores que condicionan y causan daños a la salud, con especial interés en las acciones de tercer nivel de atención, promoviendo para tal efecto la colaboración de las Instituciones de los sectores público, social y privado.

Uno de los propósitos de la presente administración, es la modernización integral orientada con un sentido humanista y con visión de largo plazo, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basada en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la Entidad.

En cumplimiento al artículo 26 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México, se elaboró el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, con la finalidad de coadyuvar a la eficiencia gubernamental en beneficio de los usuarios y población en general.

PROBLEMÁTICA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y funciones de autoridad, que tiene por objeto la investigación, enseñanza y prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología, en beneficio de la población carente de algún tipo de seguridad social.

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

La simplificación de los trámites administrativos tiene por objeto racionalizar los trámites que realizan los particulares, mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor funcionalidad para la ciudadanía.

Llevar los trámites en la forma más sencilla posible, reduciendo al mínimo los trámites requeridos y demandados por la ciudadanía, dejando única y exclusivamente los pasos que sean verdaderamente indispensables para cumplir el propósito de los mismos, concentrar trámites evitando la repetición de uno mismo en diferentes consultas, por lo que se hace necesario simplificar los trámites requeridos para proporcionar consulta de primera vez, así como reducir el tiempo de espera en la toma de impresión y colocación de la placa obturadora.

En este contexto, se realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de la problemática, identificando lo siguiente:

<p style="text-align: center;">FACTORES INTERNOS</p> <p style="text-align: center;">FACTORES EXTERNOS</p>	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Procedimiento estandarizado. ☞ Procedimiento que reduce los trámites administrativos para la consulta de primera vez. ☞ Procedimiento que reduce el tiempo de espera en la toma de impresión y colocación de la placa obturadora. ☞ Personal comprometido y dispuesto al cambio. ☞ Insumos materiales necesarios para la realización del procedimiento. ☞ Se cuenta con Sistemas de Información, técnicos, y electrónicos. ☞ Conocimiento de la normatividad vigente relacionada a la simplificación de trámites administrativos. ☞ Se cuenta con equipo de cómputo. ☞ Ser institución de tercer nivel. ☞ Ser Instituto de referencia de pacientes. 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Falta de análisis o evaluación en la aplicación de procedimientos. ☞ No solicitar "Hoja de Referencia" de primero y segundo nivel de atención en el Hospital de Ginecología y Obstetricia. ☞ Resistencia a cambiar procedimientos estandarizados desde hace tiempo. ☞ Falta de supervisión.
---	---	--



“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Normatividad en la simplificación administrativa. ☞ Presupuesto autorizado ☞ Programa establecido en la Secretaría de Salud ☞ Afluencia de pacientes. ☞ Ser Instituto de referencia de pacientes. 	<p>ESTRATEGIA F.O.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Aplicar estrategias de cambio tomando en cuenta al personal comprometido y dispuesto a ello. ☞ Supervisión constante sobre la aplicación del procedimiento. ☞ Realizar más investigación y ser reconocido como Hospital de Tercer Nivel. ☞ Solicitar la “Hoja de Referencia de Pacientes” 	<p>ESTRATEGIA D.O.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Analizar los procedimientos, detectando estrategias de mejora continua. ☞ Solicitar Hoja de referencia de primero o segundo nivel de atención. ☞ Incentivar al personal, felicitándolo por algún cambio realizado, entregando un reconocimiento. ☞ Supervisión constante.
<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Falta de surtimiento de insumos para la atención de la el paciente. ☞ Incremento de pacientes con riesgo de infección. ☞ Pacientes en pobreza extrema demandantes del servicio. 	<p>ESTRATEGIA F.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Continuar con la concientización del personal para la oportuna y eficiente atención de la y el paciente disminuyendo el tiempo de atención. ☞ Establecer el sistema de citas vía telefónica y presencial antes del día de la consulta. ☞ Permitir que la población en pobreza extrema tenga acceso a servicios de salud más cerca de su comunidad, para evitar que se desplace hasta la ciudad. ☞ Optimizar los recursos existentes. ☞ Fortalecer el primer y segundo nivel de atención para la oportuna referencia de pacientes. 	<p>ESTRATEGIA D.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Supervisión constante de la optimización de los insumos. ☞ No solicitar documentación a la paciente que acude a consulta por primera vez, sino hasta la segunda consulta. ☞ Disminuir el tiempo de espera de la o el paciente para la toma de impresión y colocación de la placa obturadora. ☞ Implementar las citas vía telefónica para evitar que la o el paciente vengan a hacer fila tan temprano. ☞ Implementar el otorgamiento de citas antes de la fecha de consulta, evitando que el o la paciente hagan filas. ☞ Fortalecer el primer nivel de atención para la detección de embarazo de alto riesgo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

ESCENARIO REGULATORIO

Derivado de lo anterior, se concluye que es necesario poder contribuir de manera eficiente al cumplimiento de las estrategias emanadas del análisis descrito en la página anterior, pues se lleva tiempo trabajando de la misma manera y lejos de simplificar trámites, cada vez se van ampliando los mismos, ocasionando efecto negativo en los pacientes quienes son nuestra prioridad.

Debemos trabajar arduamente en la concientización del personal para la implementación de estrategias de mejora continua, comprometiéndonos todos a reforzar el objetivo institucional y así vernos reconocidos como instituto de tercer nivel de atención, logrando con ello, el fin último de la atención en salud que es el paciente, mediante las siguientes labores:

1. Implementar las citas para pacientes vía telefónica antes del día para la misma, evitando que las pacientes hagan fila a tan temprana hora de la mañana.
2. Implementar que las citas puedan otorgarse de manera presencial días antes de la misma.
3. Implementar la atención de pacientes en la consulta de primera vez, únicamente quienes se presenten con “Hoja de Referencia”.
4. Analizar los procedimientos, detectando estrategias de mejora continua.
5. Continuar con la concientización del personal para la oportuna y eficiente atención de la y el paciente disminuyendo el tiempo de atención.
6. Supervisión constante sobre la aplicación del procedimiento.
7. Solicitar el fortalecimiento del primero y segundo nivel de atención para la oportuna referencia de pacientes, permitiendo que la población en pobreza extrema tenga acceso a servicios de salud más cerca de su comunidad, para evitar que se desplace hasta la ciudad.
8. No solicitar documentación a la paciente que acude a consulta por primera vez, sino hasta la segunda consulta.
9. Disminuir el tiempo de espera de la o el paciente para la toma de impresión y colocación de la placa obturadora.
10. Incentivar al personal, felicitándolo por algún cambio realizado, entregando un reconocimiento, otorgándole un día de descanso extra por su esfuerzo.
11. Solicitar Hoja de Referencia de primero o segundo nivel de atención.
12. Optimizar los recursos existentes.

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Revisión del trámite de admisión a Consulta Externa del Hospital para el Niño.
2. Revisión del trámite de admisión a Consulta Externa del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
3. Agilizar el procedimiento de la toma de impresión y colocación de la placa obturadora, reduciendo los tiempos de espera.

M

M,

M

M

M

M

M

M

M

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE O SERVICIO

Se anexa el formato denominado: 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 217D00000 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: L.A. Mónica Grisel Chico Muciño.

Fecha de Elaboración: 19 de octubre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 de octubre de 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9 (nueve)

Número de acciones prioritarias para 2018: 3 (tres)

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
1	Revisión del trámite de admisión a Consulta Externa del Hospital para el Niño.	El trámite de Admisión a Consulta Externa constituye una de las vías de demanda de atención médica por parte del usuario, éste trámite debe ser fácil y sencillo. En el Hospital para el Niño la demanda de atención médica en la consulta externa representa una afluencia de personas, en las primeras horas del día.	1 Simplificar los trámites administrativos para la admisión del usuario en Consulta Externa.	12/2018	No aplica	No aplica	Proporcionar atención médica pediátrica con prontitud y de calidad al usuario demandante del servicio, reduciendo tiempos de espera.	Hospital para el Niño
Titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado		Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado				
Dr. Francisco Galindo Rocha Director del Hospital para El Niño		L.A. Mónica Grisel Chico Muciño Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace de Mejora Regulatoria		Dr. Jesús Luis Rubí Salazar Director General del Instituto materno infantil del Estado de México.				

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'An.', 'M.', and several illegible signatures.

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave 217D00000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: L. A. Mónica Grisel Chico Muciño

Fecha de Elaboración: 19 de octubre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 de octubre de 2017

Nombre del Trámite y/o Servicio: Revisión del trámite de Admisión de Consulta Externa del Hospital para el Niño

Cronograma de trabajo		2018											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Jefe del Servicio de Consulta Externa verifica el trámite de admisión del usuario demandante del servicio.	20%											
2	Colocar en un lugar visible los requisitos necesarios para la obtención de la Ficha de consulta externa de primera vez.			10%									
3	Implementar el programa de Cita previa (vía telefónica o presencial)				20%								
4	Realizar monitoreo del resultado de Cita Previa.							20%					
5	Plantear los resultados obtenidos a las autoridades correspondientes.									10%			
6	Aplicar las acciones descritas de forma permanente.											20%	

Titular de la Unidad Administrativa Responsable <u>Dr. Francisco Galindo Rocha</u> Director del Hospital para El Niño	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado <u>L.A. Mónica Grisel Muciño</u> Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace de Mejora Regulatoria	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado <u>Dr. Jesús Rubí Salazar</u> Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
--	--	--

Handwritten blue scribbles

Handwritten signatures and initials in blue ink

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

Large handwritten signature in black ink

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave 217D0000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: L. A. Mónica Grisel Chico Muciño

Fecha de Elaboración: 19 de octubre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 de octubre de 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones prioritarias para 2018: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
2	Revisión del trámite de admisión a Consulta Externa del Hospital de Ginecología y Obstetricia.	Tiempo de atención para la paciente de primera vez y el trámite para el otorgamiento de la consulta. Se proporcionan consultas de primera vez sin solicitarles hoja de referencia, de las cuales a una mayoría se les regresa a su centro de salud por presentar embarazo fisiológico, y una minoría continúa en el Hospital el control de su embarazo, siendo un Hospital de tercer nivel de atención.	Disminuir tiempos de espera (proporcionar las citas vía telefónica o presencial antes del día de la consulta). Simplificación del trámite para el otorgamiento de la consulta para la atención oportuna a la paciente (no solicitar documentación a todas las pacientes en la consulta de primera vez, solo a la paciente que se quede a consulta subsecuente y que los traiga en la segunda cita). Solicitar a la paciente su hoja de referencia o mandarla a su centro de salud para que sea valorada.	12/2018	No aplica	No aplica	Proporcionar atención oportuna y eficaz a la paciente solicitante de servicios médicos.	Hospital de Ginecología y Obstetricia
Titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado		Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado			
Dra. Claudia Castillo Lechuga Directora del Hospital de Ginecología y Obstetricia			L. A. Mónica Grisel Chico Muciño Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace de Mejora Regulatoria		Dr. Jesús Luis Rubi Salazar Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México			

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave 217D0000_Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: LA Mónica Grisel Chico Muciño

Fecha de Elaboración: 19 de octubre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 de octubre 2017

Nombre del Trámite y/o Servicio:

No.	Actividades Programadas	2018											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión del actual otorgamiento de fichas de primera vez	10%											
2	Reunión con directivos y responsables de la consulta externa.												
3	Proponer que las fichas de primera vez se otorguen tanto vía telefónica como de manera presencial antes de la fecha de cita.												
4	Informar que no se soliciten documentos a las pacientes que asisten a consulta de primera vez, sino hasta la segunda cita si es que requiere ser atendida en el Hospital.					30%							
5	Comunicar que a las pacientes se les solicitará la hoja de referencia para otorgarles la Consulta de primera vez.												
6	Establecer la estrategia del otorgamiento de citas vía telefónica o presencial antes de la fecha de consulta, solo a quienes tengan hoja de referencia.								50%				
7	Poner en práctica la estrategia, evaluar los cambios.												
8	Implementar de manera permanente y documentar de manera permanente los cambios realizados.												10%

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Dra. Claudia Castillo Lechuga Directora del Hospital de Ginecología y Obstetricia	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado L.A. Mónica Grisel Chico Muciño Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace de Mejora Regulatoria	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. Jesús Luis Rubí Salazar Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
---	--	--

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave 217D00000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

Fecha de Elaboración: 19 de octubre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 de octubre de 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9 (nueve)

Número de acciones prioritarias para 2018: 3 (tres)

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
3	Agilizar el procedimiento de la toma de impresión y colocación de la placa obturadora, reduciendo los tiempos de espera.	Actualmente se brinda este servicio pero se requiere de eficientar el procedimiento para evitar que los pacientes referidos por las otras instituciones de salud esperen largas jornadas de tiempo en la sala de espera dentro de las incubadoras a que les sea colocada la placa obturadora con el riesgo de hipotermia de los pacientes que generalmente presentan algún otro síndrome o cardiopatía asociada.	Agilizar el procedimiento de la toma de impresión y colocación de la placa obturadora, reduciendo los tiempos de espera.	08/2017	No aplica	No aplica	Simplificación del trámite y reducción del tiempo de espera.	Centro de Especialidades Odontológicas
Titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado			Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado			
Mtra. Margarita Carballido Barba Directora del Centro de Especialidades Odontológicas		L.A. Mónica Grisel Chico Muciño Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace de Mejora Regulatoria			Dr. Jesús Luis Rubí Salazar Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México			

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave 217D00000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

Fecha de Elaboración: 19 de octubre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 de octubre de 2017

Nombre del Trámite y/o Servicio: Agilizar el procedimiento de la toma de impresión y colocación de la placa obturadora, reduciendo los tiempos de espera.

Cronograma de trabajo		2018											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Modificación a la Guía de Procedimientos			40									
2	Aprobación a la modificación de la Guía de Procedimientos					10							
3	Emisión de Oficio a las Instituciones Externas indicando cual es el procedimiento para canalizar al paciente.						10						
4	Evaluación de resultados							5	5	5			
5	Implementar los cambios												25

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Mtra. Margarita Carballido Barba Directora del Centro de Especialidades Odontológicas	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado L.A. Mónica Grisel Chico Muciño Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace de Mejora Regulatoria	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. Jesús Luis Rubí Salazar Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
--	---	---

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR/IMIEM/SE/10/2017/01

Responsable del cumplimiento

**Hospital para el Niño
Hospital de Ginecología y Obstetricia
Centro de Especialidades Odontológicas**

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

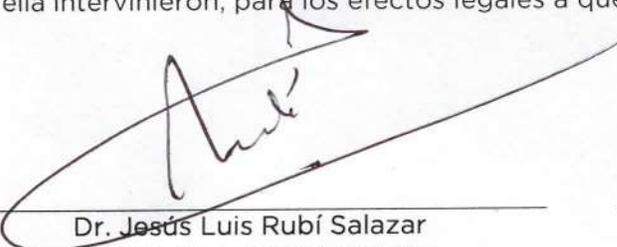
Aprobación del Programa Anual de Trabajo de Mejora Regulatoria 2018.

El Comité aprobó por unanimidad de votos la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria, para el ejercicio 2018. Asimismo, se solicitó remitir a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el programa validado.

5. Asuntos Generales

Posteriormente, el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidente del Comité, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto adicional, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las catorce horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.



Dr. Jesús Luis Rubí Salazar
Director General del IMIEM y
Presidente del Comité



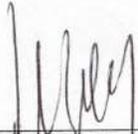
L.A. Mónica Grisel Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional, Secretario Técnico
del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”



Dr. Alfredo Viguera Rendón
Director de Enseñanza e Investigación y
Vocal del Comité



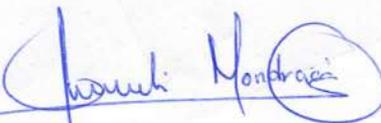
Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez
Director de Servicios Médicos
y Vocal del Comité



C. Martín Ruiz Sánchez
Director de Administración y Finanzas y
Vocal del Comité



Lic. Alberto Santamaría Ramírez
Contralor Interno



Mtra. Araceli Mondragón Osorio
Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y
Vocal del Comité



Dr. Francisco Galindo Rocha
Director del Hospital para el Niño y Vocal
del Comité

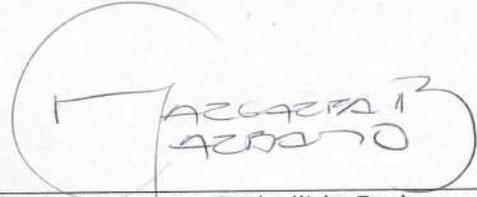
La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

“2017. “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”



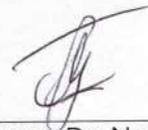
Dra. Claudia Castillo Lechuga
Directora del Hospital de Ginecología y
Obstetricia y Vocal del Comité



Mtra. Margarita Carballido Barba
Directora del Centro de Especialidades
Odontológicas y Vocal del Comité



Lic. Diana Jiménez Vilchis
Representante de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria y Asesora Técnica del
Comité



Lic. Luz Irene De Nova Ramírez
Representante de la Dirección General del
Sistema Estatal de Informática de la
Secretaría de Finanzas

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México.